

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

20604 *ORDEN de 26 de agosto de 1996 por la que se acuerda la rehabilitación en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia de don Carlos López Sánchez y el destino del mismo.*

Visto el acuerdo tomado el día 23 de abril de 1996 por el Consejo General del Poder Judicial, en el que informa favorablemente la petición de rehabilitación en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, efectuada por don Carlos López Sánchez,

Este Ministerio, en base a lo establecido en el artículo 47 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, acuerda rehabilitar en la condición de funcionario del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a don Carlos López Sánchez, que deberá reincorporarse en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Boi de Llobregat, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de agosto de 1996.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1995, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), el Secretario de Estado de Justicia, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

20605 *RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Coslada don Luis Angel Planas Corsini, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Coslada don Luis Angel Planas Corsini, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y en el artículo 11.2 de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 26 de octubre de 1995, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 19 de agosto de 1996.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

20606 *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Sabadell don Agustín Subirats Bassas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Sabadell don Agustín Subirats Bassas, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, y en el artículo 11.2 de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 26 de octubre de 1995, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 22 de agosto de 1996.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DE DEFENSA

20607 *ORDEN 430/38692/1996, de 9 de septiembre, por la que se acuerda el cese del personal que a continuación se relaciona, en los puestos que se indican, como consecuencia del cambio de estructura del Ministerio de Defensa.*

Modificada la estructura del Ministerio de Defensa por Real Decreto 1883/1996, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 6), se hace preciso el cese de los titulares de las unidades con nivel orgánico de Subdirección General o asimilado que desaparecen en la nueva estructura del Departamento.

En su virtud, en uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el cese de los Subdirectores generales o asimilados que se relacionan, en el puesto que desempeñaban y que para cada uno se expresa, con indicación de la situación en que quedan.

General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Carlos Uceda Ortega, cesa como Subdirector general de Defensa Civil de la Dirección General de Política de Defensa. Queda en la situación de reserva, a disposición del Ministro de Defensa.

General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire don Fernando de la Malla García, cesa como Subdirector general de Planificación y Análisis Estratégico de la Dirección